

PRESENTACIÓN

Con profunda satisfacción me corresponde presentar a la comunidad jurídica el número 27 de la *Revista de Derecho y Ciencias Sociales* de la Facultad de Derecho de la Universidad San Sebastián.

Nuestra Facultad pretende mediante la edición y publicación de la presente Revista contribuir a la divulgación del conocimiento en las diferentes áreas de las ciencias jurídicas y sociales, promoviendo de esta manera la discusión académica acerca de los tópicos de relevancia que atraen la atención de los investigadores, y cuyos trabajos somete al escrutinio de la comunidad científica. En este espíritu, los diferentes temas que se abordan en este número son incorporados a la reflexión académica con la suficiente profundidad de análisis como para permitir avanzar hasta el núcleo de la problemática que las dinámicas sociojurídicas presentan.

En consecuencia, se incluyen en este número once artículos y una reseña de libro que, teniendo la calidad y rigor propios de toda investigación científica de excelencia, se refieren a una gama amplia de materias, todas de importancia para la vida jurídica y nacional.

En primer lugar, en el ámbito del Derecho económico, presentamos el artículo del profesor Sebastián Sichel, titulado “Adquisiciones de *start up*: ¿Cómo proteger la innovación en el derecho a la competencia?”. En este trabajo, el autor analiza la relación entre estas últimas dos realidades y la potencial obsolescencia de los modelos de control *ex ante* de las fusiones de empresas si se superan ciertos umbrales de venta. El profesor Sichel, basado en la reacción que han tenido otras legislaciones en el derecho comparado, propone algunas medidas concretas que permitirían proteger de mejor manera a los consumidores y ciudadanos frente al nuevo fenómeno de la adquisición de las *start up* como medio para eliminar a potenciales competidores.

En el área de los fundamentos de la ciencia del Derecho, presentamos el artículo de los profesores Carlos Villarroel y Javiera Sfeir, titulado “La concepción de bien común en el pensamiento de Jaime Guzmán: sustrato doctrinario y manifestación política”. En dicho trabajo los autores abordan, desde una perspectiva filosófica e histórica, el tratamiento del concepto de bien común en la doctrina de aquel importante político chileno, reconociendo sus influencias en el Magisterio de la Iglesia y en la evolución que este ha evidenciado desde la época de santo Tomás hasta el siglo XX. Se destaca en el trabajo que estas ideas trascendieron el ámbito puramente conceptual para tomar forma en todo el transcurso de la vida política de Jaime Guzmán, muy notablemente con ocasión de su contribución en la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política.

También en el campo de los fundamentos del Derecho se incluye el trabajo de los profesores Diego Pérez-Lasserre, Francisca Cerón y Nicole Farías, titulado “Derecho, equidad y *praxis*. Reflexiones en torno a la prudencia en las decisiones judiciales”. Los autores se proponen en dicho artículo justificar la importancia de considerar en las sentencias el elemento humano, que implica incorporar la prudencia como mecanismo de rectitud que establece el justo medio entre la seguridad jurídica y la apertura a las exigencias excepcionales del caso concreto. Se posibilita de esta manera consagrar en el ámbito de las decisiones judiciales ciertos elementos ajenos a la normatividad positiva, y que permiten evitar tanto el normativismo mecanicista como el decisionismo caprichoso.

Presentamos en el área de la Historia el artículo del profesor Jaime Abedrapo que se titula “Relaciones político-militares. Una revisión a la transición a la democracia en Chile. Más luces que sombras”. En este trabajo, el autor se aboca al difícil tema de las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante el régimen militar y sus consecuencias para la transición política. Desde una perspectiva imparcial y rigurosa, el profesor Abedrapo repasa los principales hitos de este último período de la historia chilena y concluye que las Fuerzas Armadas fueron actores esenciales para dar algún grado de respuesta a las demandas de verdad, justicia, perdón y reparación planteadas por las víctimas, allanando así el camino hacia un entendimiento nacional.

También en las relaciones cívico-militares se centran las reflexiones del profesor Cristián Di Renzo, en su artículo titulado “La política militar durante la apertura democrática en Argentina: concepciones de los ministros de Defensa Roque Carranza y Horacio Jaunarena entre 1983 y 1989”. En este trabajo el profesor Di Renzo desarrolla uno de los puntos más polémicos de la gestión del presidente Raúl Alfonsín, cual fue la política para reformar y modernizar a las Fuerzas Armadas, de tal manera de adecuarlas al nuevo contexto democrático. El autor describe detalladamente el proceso de implementación de dichas reformas y las reacciones que generó, todo a base de algunas fuentes históricas primarias que se analizan con acuciosidad.

En el campo propio del Derecho público, presentamos, en primer lugar, el artículo de los profesores Martín Arévalo y Ricardo Sebastián Piana, titulado “Actualidad en materia de Derecho municipal argentino. ¿Activismo judicial de la Corte Suprema en la ampliación de la autonomía municipal?”. Considerando la amplitud del régimen autonómico municipal que rige en Argentina, los autores del trabajo intentan responder a la pregunta de si la jurisprudencia reciente de la Corte Suprema de esa nación relativa a las normas de competencia municipal constituye, de hecho, un caso de lo que se ha venido en llamar “activismo judicial”. Para ello los profesores Arévalo y Piana realizan un detenido análisis de algunos fallos relevantes en la materia y concluyen advirtiendo acerca de los riesgos de semejante enfoque.

Dentro de la misma disciplina, incluimos también, en segundo lugar, el artículo de los profesores Pedro Francisco Arcia e Iván Rodrigo Baeza llamado “Política de inclusión y su significación postpandemia: una reflexión ontológica desde el programa

PACE”. En esta investigación, los autores se proponen verificar, desde una aproximación basada en un modelo cualitativo, el real impacto de las políticas públicas en el ámbito educacional, concretamente del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE). Entre los principales resultados se destaca que los estudiantes que ingresan a la universidad mediante esta vía de admisión son igual de talentosos que los que provienen de estamentos socioeconómicos más acomodados.

En tercer término, presentamos el trabajo del profesor Alejandro Gómez titulado “Falta de motivación en las modificaciones unilaterales del precio base de los planes de salud de las Instituciones de Salud Previsional”. En este artículo, de honda repercusión en la actualidad, se pone de manifiesto el incremento significativo de los recursos de protección presentados en contra de las ISAPRES por concepto de alza unilateral del valor de los planes de salud. Para este efecto, el profesor Gómez analiza de manera crítica la Ley N° 21.350, publicada en junio de 2021, y también la sentencia de la Corte Suprema que obligó a las ISAPRES a disponer de un procedimiento regulado en conjunto con la Superintendencia para determinar el alza del precio base de dichos planes. El autor concluye que las decisiones que adopten las instituciones privadas deben ser motivadas y considerar siempre la alteración de la conmutatividad de los contratos de salud como una circunstancia excepcional.

En el campo del derecho constitucional y de familia, presentamos el trabajo de la profesora Sarai Ponce llamado “Análisis crítico de la comparecencia de niños, niñas y adolescentes de la Ley N° 19.968: observaciones a la luz de la Constitución, la ley de garantías de la niñez y el sistema interamericano de derechos humanos”. En este artículo, la autora realiza un análisis crítico del procedimiento contravencional de faltas cometidas por adolescentes regulado en la Ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia. Se desarrolla en particular un examen de la constitucionalidad de dicho proceso, lo que lleva a la profesora Ponce a afirmar que en materia de acceso a la justicia de los niños, niñas y adolescentes el Estado de Chile no ha actualizado sus estándares normativos conforme con los lineamientos establecidos en el sistema de protección de los derechos humanos, que se establecen tanto en el propio ordenamiento constitucional interno como a nivel interamericano.

En el campo de las políticas públicas relacionadas con el derecho penal, nos complace presentar el artículo de la profesora Anyvic Aguilera titulado “El ineficiente cumplimiento de la reinserción social y los nuevos compromisos de la ley penal adolescente”. En este trabajo, la autora afirma que el fallido intento de cumplimiento del principio de reinserción por parte del Servicio Nacional de Menores ha generado un cuestionamiento acerca del modo cómo el Estado acomete la función de prevenir, proteger y reinsertar a los adolescentes que han delinquido. La profesora Aguilera sostiene, además, que no basta una simple modificación de la ley pertinente, sino que debe tomarse un rol participativo como ciudadanía y ser un real factor de cambio para que, con firmes convicciones, la gran beneficiaria de las nuevas políticas a favor de una adecuada reinserción sea la futura sociedad en la que estaremos inmersos.

En el área del derecho penal se incluye, además, la tesina para optar al grado de magíster en Derecho Penal de la Empresa de nuestra Facultad de la graduada Selena Muriel Escobar, que se titula “El ánimo de lucro en el delito de estafa”. En esta investigación, la autora se propone como objetivo determinar si resulta necesario que sea normativizado el ánimo de lucro como elemento del tipo subjetivo en el delito de estafa, para ello recurre al análisis de la doctrina y el derecho comparado. La investigadora concluye que resulta conveniente normativizar no solo el ánimo de lucro, sino también cada uno de los elementos de creación doctrinaria vinculados al tipo penal de la estafa. Así se conservaría la armonía del ordenamiento jurídico penal, permitiéndose a la judicatura avanzar en la persecución de este delito de manera justa y transparente.

Finalmente, incluimos dentro del presente número la reseña del profesor Alexis Sánchez al libro de José Rodríguez Elizondo titulado *Vía constitucional a la revolución: Chile entre el estallido, la plurinacionalidad y el plebiscito*. Se trata de un tema de especial repercusión histórica y política en el Chile de los últimos años, y que nuestras publicaciones no han eludido.

Al publicar todos estos interesantes trabajos, la *Revista de Derecho y Ciencias Sociales* pone a disposición de la comunidad especializada y, más aún, al conocimiento del público general, las reflexiones que en las más diversas disciplinas los investigadores han realizado con el objeto de hacer de las ciencias jurídicas y sociales una realidad viva y capaz de hacer frente a los desafíos e interrogantes que plantea la sociedad actual. Confío en que el presente número de la Revista será una evidencia fehaciente de los esfuerzos por cumplir con este propósito.

Andrés Chadwick Piñera
Decano Facultad de Derecho